

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200086500
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE: MOVIAVAL S.A.S
GARANTE: LUIS GABRIEL LOZANO OVIEDO

Manifiesta la parte demandante que desiste de las pretensiones de la presente solicitud, habida cuenta que el garante ha cancelado la obligación que motivaba la aprehensión; encontrando que es procedente el desistimiento presentado, conforme al contenido del artículo 314 C.G. Del P., el Despacho,

RESUEVE:

1. **DAR** por terminada la presente trámite por desistimiento.
2. Sin condena en costas por no aparecer causadas,
3. **ORDENAR** el levantamiento de la medida de aprehensión decretada sobre el l vehículo de placa **SZZ46E**. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ddef2d58504b18ab034d4af060ce8bc38ac8fec857d9e68568a78918e46335b9

Documento generado en 25/03/2021 10:11:18 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>